



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO : Las diversas actividades que se vienen desarrollando a través de la Secretaría de Desarrollo Social en las escuelas públicas y privadas, en la que se capacita y acompaña a las escuelas conjuntamente con los responsables de los Kioscos y Cantinas por el consumo de alimentos en sus establecimientos; en donde existe la posibilidad de elecciones propias a favor de lograr una alimentación Saludable; y

CONSIDERANDO: Que dichas actividades son supervisadas por la Licenciada en Nutrición, Vanesa Laura Forconesi;

Que la profesional mencionada, actualmente se encuentra trabajando con los comedores comunitarios de nuestra ciudad y el Centro Integrador Comunitario (CIC), realizando un menú saludable para todos los comedores cuya planificación implica renovarse trimestralmente según la estación, con características fundamentales para los chicos;

Que su trabajo se fundamenta en mejorar la calidad de vida de la población, orientándola en temas como adecuados hábitos de alimentación, frecuencia de consumo y calidad de alimentos para todos los grupos;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a contratar a Licenciada en Nutrición, Vanesa Laura Forconesi, DNI 32.307.37, a efectos de desempeñar tareas en la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2º: El período de esta contratación será desde el 01 de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive.

ARTICULO 3º: El personal contratado percibirá una remuneración equivalente a la Categoría 07 del escalafón municipal, más título, suplementos que correspondieren, presentismo acorde a dicha categoría y, todo ello, sujeto a los descuentos que establece la ley.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4437 Sala de Sesiones, 19 de Agosto de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO- Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas